

ANUNCIO

CURSO DE PATRONAJE INDUSTRIAL

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2015 ha aprobado las bases que regirán la convocatoria del curso de Patronaje Industrial así como el modelo de solicitud de participación en el mismo.

Así, en cumplimiento de lo acordado por este órgano:

Primero: El plazo de presentación de las solicitudes estará comprendido entre el día siguiente de la publicación de las bases que rigen la convocatoria en el tablón de edictos y en la web municipal, **hasta el día 31 de octubre de 2015.**

Segundo: Las solicitudes se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, mediante modelo oficial, que puede obtenerse en la Oficina de Información del Ayuntamiento, en la web municipal o en el Departamento de Desarrollo Económico. También podrán presentarse por los medios establecidos como Registro de Entrada de las Administraciones Públicas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Priego de Córdoba a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,





FICHA DE ALUMNO

SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CURSO DE PATRONAJE INDUSTRIAL

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos.....	Nombre.....		
Fecha de nacimiento	Edad	Sexo.....	DNI.....
Domicilio.....	Número.....		
Municipio.....	Provincia.....	CP.....	
Teléfonos...../.....	Mail.....		

2.- PERFIL DEL SOLICITANTE

Desempleado/a Menor de 29 años	Desempleado/a entre 30 y 45 años	Desempleado/a mayor de 45 años	Trabajador/a en activo
-----------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------	---------------------------

Si está desempleado:
Fecha de antigüedad en Desempleo:

3.- NIVEL EDUCATIVO

Estudios Primarios / sin estudios:
EGB / ESO:
Bachillerato:
Formación Profesional: Rama o Especialidad.....
Diplomatura: Rama o Especialidad.....
Licenciatura: Rama o Especialidad.....
Cursos realizados relacionados con la formación solicitada:
.....
.....
.....

4.- EXPERIENCIA PROFESIONAL

Trabajo realizado	Tiempo	Fecha Finalización	Empresa
.....
.....
.....

5.- SITUACIÓN LABORAL ACTUAL

Trabajador en activo:	Nombre de la empresa:
	Actividad de la empresa:
	Trabajo realizado:
	Tipo de Contrato:
Desempleado:	Ha trabajado anteriormente: SI NO
	Percibe actualmente prestación por desempleo: SI NO

6.- OTROS DATOS

Describe alguna otra experiencia que tenga relación con el curso que solicita
Explique brevemente las razones por las que solicita el curso

7.- DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Solicitud debidamente cumplimentada Fotocopia DNI Fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo, en caso de estar desempleado Fotocopia de la Vida Laboral, en caso de estar desempleado. Fotocopia del contrato de trabajo, en el supuesto de trabajadores
--

Solicito la participación en el curso arriba señalado y declaro que la información facilitada es cierta, debiendo aportar cuanta documentación se requiera para su acreditación

En Priego de Córdoba a de de 201....

EL/LA SOLICITANTE

Fdo

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Priego de Córdoba le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud y documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de los cursos objeto de la presente solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito al Ayuntamiento de Priego de Córdoba, a través del registro general del mismo, Plaza de la Constitución s/n, 14800 Priego de Córdoba – Córdoba

Así mismo la entidad organizadora del curso podrá solicitar a los admitidos cualquier documento que acredite la formación o experiencia profesional relacionada con el curso, en caso de no presentarla el interesado puede ser causa de exclusión.



Excmo. Ayuntamiento de
Priego de Córdoba

BASES DE LOS CURSOS PARA EL FOMENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN, EL AUTOEMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL EN EL SECTOR DE LA CONFECCIÓN: PATRONAJE

1. INTRODUCCIÓN

El Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba, a través de la Concejalía de Desarrollo Económico y Fomento Empresarial y en cumplimiento de las actuaciones establecidas en el Plan de Empleabilidad y Desarrollo Económico pone en marcha este curso con la intención de dinamizar y profesionalizar el sector de la confección tan importante en nuestro municipio y que últimamente está recuperando actividad, así como favorecer la inserción laboral y apoyar el emprendimiento.

El sector de la confección tradicionalmente ha sido el más importante desde el punto industrial de Priego de Córdoba. Sin embargo tras la grave crisis del sector agravada por la recesión económica que estamos viviendo desde el año 2007 ha hecho que un gran número de empresas hayan cerrado, dando lugar a una elevada tasa de desempleo en el sector, en su mayoría mujeres carentes de formación. No obstante con la recuperación económica, la confección parece ser que vuelva a resurgir por lo que la Asociación de Empresarios de la Confección y la Federación Empresarial de Priego de Córdoba nos han planteado la necesidad de realizar un curso para formar a profesionales en Patronaje .

Ante esto, se organiza se organiza un curso de Patronaje para 20 alumnos, dirigidos a **personas desempleadas** con experiencia en el sector, preferentemente.

2. OBJETO

El objeto de los cursos fundamentalmente es:

1. Dinamizar el mercado laboral y facilitar a las personas desempleadas el acceso a un puesto de trabajo.
2. Fomentar el espíritu empresarial y el apoyo al emprendedor para estimular la creación de nuevas empresas.
3. Mejorar las competencias individuales para favorecer el acceso al mercado de trabajo, el desarrollo profesional y la empleabilidad futura.
4. Incrementar los niveles de empleabilidad y facilitar la inserción laboral de aquellas personas con mayores dificultades de acceso al empleo (mujeres, jóvenes, discapacitados y parados de larga duración, principalmente) a través del desarrollo de itinerarios integrales de inserción laboral.



Excmo. Ayuntamiento de
Priego de Córdoba

3. DESTINATARIOS

Se consideran destinatarios de los cursos aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado siguiente.

4. REQUISITOS

- Ser mayor de edad
- Estar desempleado en el momento de la solicitud del curso.

5. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Solicitud debidamente cumplimentada
- Fotocopia DNI
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo.
- Informe de vida laboral , así como el documento que acredite experiencia en el sector si la tuviera.

6. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Las solicitudes se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, mediante modelo oficial, que puede obtenerse en el propio Ayuntamiento, en la web municipal o bien en el Departamento de Desarrollo Económico Municipal. También se podrán presentar por los medios establecidos como Registro de Entrada de las Administraciones Públicas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de estas bases en la página web municipal hasta el 31 octubre de 2015.

7. SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

Las solicitudes presentadas por los candidatos se valorarán por parte de los técnicos del Departamento de Desarrollo del Ayuntamiento, y se procederá a la baremación de las mismas en función de los siguientes criterios:

- Experiencia laboral acreditada en la misma actividad objeto del curso
 - Sin experiencia 0 puntos
 - Experiencia menos de un año..... 1 punto
 - Experiencia superior a un año..... 2 puntos
 - Explicación razonada en la solicitud sobre los motivos que le llevan a realizar el curso..... 2 puntos
 - Haber realizado otros cursos relacionados con el sector de actividad objeto de los mismos.
 - Curso de hasta 10 horas..... 1 punto
 - Curso de entre 11 y 50 horas..... 2 puntos
 - Curso de 51 horas en adelante..... 3 puntos
- Una vez realizada la selección de alumnos, se publicará la lista de admitidos en la Página web www.priegodecordoba.es así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento el listado con los alumnos admitidos y cinco reservas por curso.

8. DURACIÓN DE LOS CURSOS

- El curso de Patronaje tendrá una duración de 220 horas, de las cuales 120 son teóricas y otras 100 prácticas, las prácticas podrán ser becadas para el



Excmo. Ayuntamiento de
Priego de Córdoba

alumnado desempleado seleccionado en función de la disponibilidad presupuestaria.

- El horario previsto será de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes (salvo festivos) y podrá estar sujeto a variaciones.

9. CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y PROFESIONALIDAD

- Los alumnos de los cursos una finalizados correctamente los mismos obtendrán un certificado de aprovechamiento.
- No obtendrán dicho certificado los alumnos con faltas sin justificar superior al 15 % de duración de la parte teórica; en el caso de las prácticas deberán realizarlas completamente (salvo ausencia por causa justificada)

10. COMPATIBILIDAD

La realización de este curso es compatible con cualquier con el desarrollo de cualquier situación laboral siempre y cuando no suponga traspasar el límite de faltas establecido en el apartado anterior. Así mismo es compatible con la percepción de subsidio de desempleo u otra ayuda económica.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de la solicitud de participación en esta convocatoria de cursos lleva implícita la aceptación de las presentes bases.

12. DISPOSICIÓN FINAL

Las presentes bases, una vez aprobadas por el órgano competente, entrarán en vigor al día siguiente a la publicación del anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento así como en la web municipal, y se mantendrán en vigor en su integridad hasta tanto no sean modificadas o derogadas.